

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3441

DOÑIHUE, 29 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar servicios varios para actividades Aniversario de la Localidad de Lo Miranda: **CONTRATACION, ILUMINACION, AMPLIFICACION, ACTUACIÓN ARTISTAS, INSTALACION RANCHOS, MODULOS FERIA ARTESANAL, ORNAMENTACIÓN, RED ELÉCTRICA, RED AGUA POTABLE, ARRIENDO CARPAS, ARRIENDO VALLAS, OTROS.-**

2.- La Licitación Pública, Id N° 4167-12-LE12 y la oferta.

3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la Adjudicación.-

4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la contratación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Soc. Comercial Rojas y Cía., Ltda. Producción de Evento \$ 40.000.000.-

Por ser la oferta única y conveniente a los intereses municipales.-

2.- Apruébese la orden de compra y páguese la factura generada por este concepto, en un plazo no superior a 30 días y apruébese en todos sus términos el contrato, producto de la presente licitación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)**

LCB/ELM/WCC

Distribución:

- 1.- Citado
- 2.- Archivo DOM
- 3.- Archivo Secretaría Municipal.
- 4.- Archivo Of. De Partes